



CÓDIGO DE CONDUCTA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

INDICE

1. OBJETO Y ALCANCE	2
2. OBJETIVOS	2
3. COMPROMISOS	3
4. COORDINADOR RSE	4
5. COMITÉ RSE	4
6. COMUNICACIÓN	5

	Responsable	Nombre	Fecha
Preparado:	Gerencia	Cristina Serrano	10/10/2022
Revisado por:	Gerencia	Cristina Serrano	10/10/2022
Aprobado por:	Equipo Directivo	Cristina Serrano Isabel Serrano Josep Vicente	10/10/2022

1. OBJETO Y ALCANCE

Este Código de Conducta adquiere un rango de obligación de cumplimiento tanto para las personas que integran Industrias SEF, S.L. como para aquellas que tienen una relación profesional con iSEF. Las consideraciones incorporadas en el presente documento se tendrán en cuenta en las relaciones contractuales con las personas, aunque no servirá para modificar la relación ya existente. La Dirección establecerá la identificación y aplicación de procedimientos de actuación relacionados con los valores corporativos de iSEF. Por todo esto:

- El Código de Conducta se distribuirá a todas las personas para que conozcan su contenido.
- Todas las personas deberán adquirir el compromiso de cumplimiento.
- El Código de Conducta se convierte en el documento de referencia respecto a las prácticas tanto internas como externas de las personas en el ámbito del desarrollo de su función en iSEF. El contenido de éste, en consecuencia, prevalecerá respecto a otras normas internas siempre que éstas no establezcan un nivel de exigencia superior al propio Código de Conducta.
- El Código de Conducta no prevalece sobre la legislación vigente, sea autonómica, nacional o la correspondiente a cada uno de los países en lo que se esté desarrollando una actividad.

2. OBJETIVOS

Isef considera la Responsabilidad Social Corporativa como su forma de entender y desarrollar la actividad empresarial y parte fundamental del legado de sus fundadores. Por consiguiente, la actuación de todos los órganos de gobierno y gestión con arreglo a estos principios conforma nuestra identidad y nuestro modelo de empresa. A través de esta política, iSEF persigue las siguientes metas:

Desarrollar su actividad de forma ética y responsable:

- respetando la legislación y regulaciones que le sean de aplicación
- alineada con los valores corporativos
- actuando de manera responsable y en búsqueda continua de la mejora
- situando a las personas en el centro de su propósito, ofreciendo un trabajo estable a sus empleados, una colaboración estrecha con sus clientes y con sus proveedores, considerando a todos ellos como colaboradores del cumplimiento de los objetivos de la empresa

3. COMPROMISOS

CLIENTES :

- Definir y aplicar una política de comercialización responsable que entienda a los clientes como un aliado para llegar al mercado final, estableciendo relaciones duraderas, fundadas en la confianza y aportación de valor para ambas partes; y que permita sustentar nuestro crecimiento.
- Convertirnos en un proveedor clave de nuestros clientes, que aporta propuestas de valor a su negocio y contribuye a su desarrollo, en los distintos canales y mercados en los que estamos presentes y en los que podamos desarrollar de forma conjunta.
- Impulsar una comunicación transparente, clara y responsable en nuestra relación comercial con todos ellos.

EMPLEADOS:

- Alcanzar el máximo compromiso y fidelidad de las personas que trabajan en iSEF.
- Velar por la salud de todos los empleados e implantar prácticas para minimizar el riesgo de accidentes laborales.
- Desarrollar de forma continuada las habilidades y conocimientos de las personas, generando un entorno de trabajo estimulante, emprendedor, participativo, y en el que las personas puedan aflorar y desarrollar todas sus capacidades, dar lo mejor de sí mismos y que les permita mejorar su empleabilidad.
- Respetar la diversidad y promover la igualdad de oportunidades, así como la no discriminación por razones de género, edad, discapacidad o cualquier otra circunstancia. Potenciar un liderazgo inclusivo por parte de directores y mandos.
- Desarrollar nuestro modelo de empresa familiarmente responsable, promoviendo prácticas de conciliación de la vida laboral/familiar y otras iniciativas orientadas a desarrollar empleo de calidad.

PROVEEDORES:

- Definir y aplicar una política de compras responsables que entienda a los proveedores como un aliado que nos permita ofrecer a nuestros clientes productos y servicios de calidad e innovadores y establecer con los proveedores relaciones duraderas, fundadas en la mutua confianza y aportación de valor para ambas partes.
- Ser más eficientes y eficaces en toda nuestra cadena de valor a través de estrategias “ganar – ganar” con nuestros proveedores.

- Incorporar de manera sistemática la colaboración con ellos orientada a generar innovación abierta, desarrollar y mejorar nuestros productos, servicios y procesos internos.

SOCIEDAD:

- Respetar y fomentar el respeto de los derechos humanos conforme a las referencias internacionales en este ámbito
- Apoyar el desarrollo local buscando colaboradores que estén situados próximos a nuestras instalaciones y de esta manera reducir los costes de logística y su impacto medioambiental.

4. COORDINADOR RSE

La figura del Coordinador RSE tiene potestad para actuar tanto por iniciativa propia como por indicación de cualquier persona u organismo que mantenga una relación de interés con INDUSTRIAS SEF en el desarrollo de su actividad profesional.

Sus funciones son las siguientes:

- La comunicación interna del presente Código de Conducta a todo el personal de iSEF.
- La comunicación externa a clientes, proveedores y colaboradores, bien de manera directa o a través de las personas que mantengan un vínculo más cercano y de confianza con estos Grupos de Interés.
- Recoger, analizar y dar respuesta a todos los asuntos que afecten a la aplicación del presente Código de Conducta.
- Informar al Comité RSE sobre todas las disconformidades detectadas.
- Asesorar a las personas responsables de los diferentes departamentos en materia de RSE.
- Monitorizar y evaluar los marcadores asociados a la RSE en iSEF.
- Revisar, con carácter anual, el presente Código de Conducta incorporando todas las variaciones que se hayan podido producir

5. COMITÉ RSE

El Comité RSE de Industrias SEF tiene como principal función generar y visualizar una cultura organizacional relacionada con la RSE y con una identidad única para todo el Grupo respecto a las prácticas responsables. La composición del Comité RSE es la siguiente:

- Director General
- Equipo directivo
- Coordinador RSE.

El Comité RSE programará una reunión ordinaria al año si bien podrá ser convocado de manera extraordinaria en cualquier momento si los temas a tratar tuvieran carácter de urgencia.

6. COMUNICACIÓN

COMUNICACIÓN INTERNA

La RSE es un valor que queremos compartir con todas las personas de la organización. Para ello, la comunicación se debe adecuar a una total transparencia, aportando la suficiente información y buscando una mayor participación en las decisiones a tomar. Todas las personas que integran Industrias SEF tienen la obligación de cumplir el presente Código de Conducta, puesto que el objetivo principal del mismo es garantizar que las prácticas de iSEF se basen en la honestidad, integridad y sostenibilidad, parte esencial de nuestra reputación corporativa. Una copia del Código de Conducta será desplegado a todas las personas de la empresa y se facilitará un acceso directo al documento.

El Coordinador RSE tiene la obligación de facilitar los canales de comunicación a todas las personas que integran Industrias SEF para una mejor comprensión y aplicación del Código de Conducta.

COMUNICACIÓN EXTERNA

El compromiso de transparencia igualmente se traslada a los Grupos de Interés Externos mediante la comunicación del presente Código de Conducta. El carácter de documento público representa asumir una exposición abierta de nuestras actuaciones y recursos, como un ejercicio de responsabilidad hacia nuestro entorno.